

FRANCIA LES LIMPIA EL CAMINO

La **ministra** de Justicia francesa, Christiane Taubira, anunció que el proyecto de ley que será presentado a finales de octubre permitirá a las parejas del mismo sexo **casarse** y adoptar en un marco legal "idéntico" al que rige en el caso de las parejas heterosexuales.

"**El proyecto** va a extender a las personas del mismo sexo las disposiciones actuales del matrimonio, por lo que podrán **adoptar** como los demás, de forma individual o conjunta", señaló en una entrevista con el diario "La Croix".

Pero habrá una excepción respecto del matrimonio tradicional, y es que la "presunción de paternidad" —según la cual un miembro de la pareja casada se **convierte** automáticamente en padre de los hijos del otro— no estará prevista en los matrimonios gais.

Taubira precisó que la nueva legislación no contemplará el acceso a la reproducción asistida (fertilización in vitro) de las parejas del mismo sexo en el caso de las mujeres, ni permitirá la figura del **vientre de alquiler** en el caso de los hombres que deseen tener un hijo de su san-

gre.

En cuanto al matrimonio homosexual, Taubira explicó que ningún alcalde podrá apelar a la objeción de conciencia es decir que se niegue por sus valores para **no casar** a dos personas del mismo sexo una vez que la ley sea adoptada.

